



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia -  
Chubut  
TE / Fax 54 - 0297 - 4550339

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 OCT 2013

**VISTO:**

El Memorando CDFCN N° 499/13 y la nota presentada por la Dra. **Ivonne ORELLANA** (Nota Entrada FCN N° 4256/13), solicitando la renovación en su designación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SIMPLE, en la cátedra QUIMICA BIOLOGICA, Sede ESQUEL en el marco del Régimen de Carrera Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Dra. Orellana fue designada por RCDFCN N° 443/09 con fecha de baja 14.12.12, según Disposición CAFCN N° 003/08 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que la docente solicita la permanencia en la Carrera Académica, según el capítulo 5 de la Ordenanza N° 145 del Consejo Superior en su carácter regular.

Que por Resolución CDFCN N° 536/12 se aceptó la inscripción al Régimen de Carrera Académica de la Dra. Orellana.

Que a efectos de no perjudicar su situación laboral de revista y hasta que la Facultad de Ciencias Naturales integre las Comisiones Evaluadoras a efectos de cumplir con la Ord. HCS N° 145, el Consejo Directivo autoriza a la Sra. Decana a prorrogar en carácter **regular** a los docentes que han solicitado evaluación y/o ingreso a la Carrera Académica, cuyos cargos van venciendo.

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09 y autorización otorgada por el memo del visto.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

**Art. 1°)** Prorrogar la designación de la Dra. **Ivonne ORELLANA** (DNI N° 18.833.940) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SIMPLE en la cátedra **QUIMICA BIOLOGICA**, Sede ESQUEL a partir del **15-12-2012** y hasta que la Facultad integre las Comisiones Evaluadoras que están previstas en la Ordenanza HCS N° 145 y/o un plazo máximo de un año, a partir de la presente Resolución.-

**Art. 2°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

**RESOLUCIÓN CDFCN N° 348/13**

*Dra. Silvia Estévez Beletto*  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Msc. Licia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

www.unp.edu.ar